

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
AEP GLOBAL INTERNATIONAL TRADE CIA. LTDA., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL
AÑO 2015.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de abril de 2015, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Compañía situado en el cantón Quito, parroquia Cotacollao, ciudadela Quito Norte en las calles Luis Napoleón Dillón N59-102 y Ángel Ludeña, y previa citación efectuada por el Señor Ivan Marcelo Avila Celi.

Se encuentran presentes el Señor Ivan Marcelo Avila Celi, portador de 800 participaciones por un valor de \$ 800,00 dólares Americanos, a un dólar cada participación; la Señora Ana Aurora Egas Jaramillo portadora de 150 participaciones por un valor de \$ 150,00 dólares Americanos, a un dólar cada participación y el Señor Rafael Alberto Egas Jaramillo portador de 50 participaciones por un valor de \$ 50 dólares Americanos a un dólar cada participación.

Habiéndose establecido la existencia de quórum, se instala la sesión de la Junta General ordinaria universal de Socios, actuando como presidente la Señora Ana Aurora Egas Jaramillo, se procede a redactar el siguiente orden del día, el miso que queda establecido y aprobado de la siguiente manera:

1. Conocimiento del informe del Gerente General.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012.
3. Conocimiento del plan e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Asuntos varios

PUNTO UNO.- Se da lectura el informe del Gerente General, el informe es sometido a consideración de la Junta General de Accionistas, la que resuelve aprobarlo, con el voto salvado del Gerente General.

PUNTO DOS.- Se da lectura a los Estados Financieros del año 2012, del análisis del mismo se establece lo siguiente:

DESCRIPCION	VALOR
Utilidad Contable	0.00
15% Participacion Trabajadores	0.00
22% Impuesto a la Renta	0.00
5% Reserva Lega. Cia. Ltda.	0.00
Utilidad Disponible para los Accionistas	0.00

En este punto luego de las explicaciones del Gerente General es aprobado por unanimidad.

PUNTO TRES.- Después de realizar la explicación sobre el plan e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, se procede a aprobar por unanimidad.

